41 (cuarenta y uno)

Misión: Somos la Institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

Dirección de Administración de Bienes y Servicios
FORMULARIO DE PROVISION DE SERVICIOS N° 023/23

EÑOR(ES)
ILBERTO ASPILLAGA " LAVADERO EL PUENTE"
ıdre Casanello esq. Pampa Grande
SUNCION-PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA (Contrato N° 17-22)
"SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DEL MUVH"

FECHA: 3/2/2023

VIGENCIA DEL CONTRATO : A PARTIR DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO 13/09/2022
HASTA LOS SIGUIENTES 24 MESES

MONTO DEL CONTRATO	100.000.000
MONTO UTILIZADO.....	9.115.000
ESTE PEDIDO.....	80.000
MONTO RESTANTE.....	90.805.000

FORM. NRO.	CANT.	MOVIL	DESCRIPCION	P.UNITARIO Gs.	P.TOTAL Gs.
/23	1	OCH-982	SERVICIO DE LAVADO DE CAMIONETA	80.000	80.000
				TOTAL Gs.	80.000

ion Guaraníes : OCHENTA MIL.----------

ESTA ORDEN RESPONDE A TODO LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA FIRMA LAVADERO "EL PUENTE" Y EL MUVH

Dir. de Adm. de Bienes y Servicios
Ministerio de Urbanismo, Vivieda y Hábitat

Abg. Alfredo Caballero O.
Director Interino
Dirección de Adm. de Bienes y Servicios

MUVH
Ind. Nacional Nº 996

Edilberto Aspillaga C.
LAVADERO EL PUENTE

04-02-2023